



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
ASOCIACIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS  
TRIBUNAL ELECTORAL DE CIENCIAS POLÍTICAS

**RES-TEECP-07-2020**

**El Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas**, bajo modalidad virtual vía Zoom en la Sesión Ordinaria del día primero de agosto del dos mil veinte (01/08/2020), al ser las diez horas y treinta y cuatro minutos, como órgano encargado de la organización, dirección y vigilancia de todos los actos relacionados con la materia electoral y con absoluta competencia en esta materia, procede a decretar los siguientes lineamientos para el **FUNCIONAMIENTO DE LA URNA VIRTUAL** bajo los siguientes términos:

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.** De conformidad con el Decreto Ejecutivo 422227-MP-S referente a la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19 a lo largo del 2020, se han presentado una serie de eventualidades que han tenido impacto en el desarrollo de actividades presenciales.

**SEGUNDO.** Que en la RES.TEEU-005-2020 se estipuló que *En las asambleas virtuales se recomienda emplear la elección pública nominal, más no podrán ser sometidas a este mecanismo las elecciones que, de acuerdo con la normativa aplicable, requieran de “papeleta física”* y lo resuelto en la RES-TEECP-01-2020 donde se establece que *Este tribunal no considerará lo resuelto por medio de la resolución arriba mencionada respecto a las asambleas virtuales, en razón de que el Reglamento en su artículo 109 estipula que cada partido contará únicamente con una columna vertical en “la papeleta”. Por lo tanto, se interpreta que la palabra “papeleta” puede ser aquella física o virtual.*

**ACUERDA:**

- I. El día de las votaciones virtuales, se habilitarán cinco sesiones. Respectivamente a las 9:00 am - 12:00 md - 3:00 pm - 6:00 pm y a las 10:00 pm. Esta última estará conformada únicamente por los miembros del tribunal y las fiscalías de mesa para el anuncio de los resultados provisionales.



- II. Se habilitarán como mínimo dos rondas de votación por sesión, las cuales durarán un máximo de 2 horas. Las votaciones se harán en forma grupal, con un mínimo de tres personas presentes.
- III. Se publicarán únicamente los ID y contraseñas de las respectivas sesiones. Esto será 24 horas antes de la apertura de la urna virtual y, por medio de las redes oficiales del TEECP.
- IV. El día 24 de agosto, los miembros del Tribunal ingresarán a la sesión 20 minutos antes. Al ingresar, los miembros se renombrarán a “TEECP Nombre Apellido”. La asignación de cargos durante las sesiones será de 1 anfitrión y al menos 3 co-anfitriones. La composición será de esta manera, ya que a lo interno se contemplarán tiempos de descanso por sesión para cada miembro.
- V. El Tribunal deberá revisar que: 1) la comunidad estudiantil no pueda cambiar su nombre, 2) estén habilitados los “breakout rooms”, 3) que estén asignados los “breakout rooms” y que las personas entren automáticamente a ellos, 4) que la opción de compartir pantalla esté deshabilitada y, 5) en el caso de que alguien requiera compartir pantalla, que esté desactivada la opción de dibujar.
- VI. Las fiscalías de mesa ingresarán a la sesión 10 minutos antes de la hora de inicio de la primer sesión para completar las fórmulas de asistencia de fiscalías de mesa y se les renombrará a “Fiscalía Partido X”.
- VII. La persona anfitriona enviará a cada miembro del Tribunal a su respectivo “breakout rooms” o sala de verificación.
- VIII. Cuando los votantes ingresen: 1) se les asignará a una de estas salas de verificación, 2) mostrarán su carnet, se les verificará y renombrará con su # y nombre (ej. B7777 Nombre). En caso de que no se encuentre en el padrón del I Ciclo 2020, deberá haberlo comunicado al TEECP de acuerdo a lo estipulado en la RES-TEECP-06-2020 y mostrar su informe de matrícula, esto únicamente bajo la modalidad de compartir pantalla.
- IX. En el caso de que se presenten incumplimientos tales como: 1) que las personas no accedan o tengan la posibilidad de encender su cámara y mostrar su carnet, cédula o cualquier otro documento de identidad vinculante, 2) que las personas no accedan a compartir pantalla para mostrar su informe de matrícula u otros que el TEECP considere que se prestarían para algún vicio en el proceso, se procederá a pedirles que salgan de la sesión, o bien, retirales de ella.
- X. El TEECP, con acceso al padrón del I Ciclo 2020, anotará la hora a la que se admita a cada persona y esta sea verificada. Esto de manera simultánea con otro documento de control donde se anotarán los # de carnet según la sesión en que ejerzan su voto, ya sea a las 9:00 am, 12:00 md, 3:00 pm o 6:00 pm. En caso de que durante alguna sesión suene el timbre de que alguien salió, se tomará captura de pantalla y se comparará con este documento, por lo que, quien no aparezca tendrá la oportunidad de votar en otra sesión.



- XI. Una vez registradas las personas, los miembros del Tribunal en su respectivo “breakout room” le avisará a la persona anfitriona y esta devolverá a todos a la sesión inicial.
- XII. Una vez en la sesión inicial y las personas ya verificadas, se les informará a los votantes sobre la dinámica. Es decir, que se les desplegará una ventana con las opciones para Junta Directiva y CSE de cada Partido, que tendrán 1 minuto para votar, que si se salen antes del minuto su voto no será contado por el sistema y, que el voto es secreto.
- XIII. La persona anfitriona desplegará la ventana. En ese mismo momento uno de los co-anfitriones compartirá pantalla con el temporizador de 1 minuto.
- XIV. Cada una de las personas votantes procederá a votar y transcurrido el minuto cuando se les indique, podrán salirse. Una vez que las personas votaron, cada uno de los miembros presentes del TEECP tomará captura de pantalla sobre los resultados de esa sesión y se sumarán a la hora del conteo.
- XV. Se repetirá el mismo procedimiento en todas las sesiones.
- XVI. Cuando se llegue a la última sesión, es decir, la de las 6:00 pm, se bloqueará la reunión para que no puedan ingresar más personas después de su inicio. La urna se cerrará como hora máxima a las 8:30 pm.
- XVII. Una vez cerrada la urna y finalizadas las votaciones, el Tribunal hará el conteo de votos por medio de las capturas de pantalla de los resultados con las fiscalías presentes.
- XVIII. En la sesión de las 10:00 pm, se anunciarán los resultados provisionales electorales y se compartirán por medio de las redes oficiales del TEECP.
- XIX. De acuerdo con el calendario electoral publicado el lunes 27 de julio del 2020, se hará la publicación de resultados oficiales el martes 25 de agosto del 2020.



Dado bajo modalidad virtual vía Zoom, el día primero de agosto del dos mil veinte:

**Brad Xiang Morales**

**Presidencia**

**Fabiola Granados Brenes**

**Vicepresidencia**

**Gabriel Saprissa Núñez**

**Secretaría General**

**Astrid Carolina Murillo Mora**

**Tesorería**

**Jorge Adrián Gamboa León**

**Vocalía**